



DON JOSÉ MARÍA GARCÍA MONTE, Secretario de la Mancomunidad Peña Amaya (Burgos)

CERTIFICO: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 2 de agosto de 2.021, se adoptó por mayoría simple el siguiente acuerdo, copiado literalmente del libro de Borrador del Acta de las Sesiones:

"5.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN NUEVO CAMIÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
1/2021	Memoria justificativa	26-07-2021

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	26-07-2021
Resolución de Presidencia	26-07-2021
Pliego prescripciones técnicas	27-07-2021
Pliego de cláusulas administrativas	27-07-2021
Informe Propuesta de Secretaría	28-07-2021
Informe de fiscalización previa	26-07-2021

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro

Subtipo del contrato: Adquisición

Objeto del contrato: Camión recolector compactador de carga trasera de residuos sólidos urbanos.

Procedimiento de contratación: abierto

Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV: 34144511-3 Vehículos recogida basura y 34144512-0 vehículos compactadores basura.

Valor estimado del contrato: 153.000,00 euros

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 153.000,00 € IVA%: 32.130,00 €

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 185.130,00 €

Duración de la ejecución: 8 meses Duración máxima: hasta 30-9-22

Este contrato no se dividirá en lotes.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Peña Amaya, con el voto favorable unánime de los doce integrantes que la componen, lo que supone la mayoría simple, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el suministro citado, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	1621-62300	185.130,00 euros

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Ángel Carretón Castrillo, que actuará como Presidente de la Mesa.
- José María García Monte, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Roberto Lanchares Triana, Vocal (Empleado de la Mancomunidad).
- José María García Monte, que actuará como Secretario de la Mesa."

Para que así conste y surta efectos legales oportunos, expido la presente, con la salvedad hecha de lo señalado en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales), sellada y visada mi firma por la del Sr. Presidente en Villadiego a 3 de agosto de 2021

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Peña Amaya
Fdo.: Ángel Carretón Castrillo

EL SECRETARIO

